

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, a las once horas, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33, se lleva a efecto la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A., en virtud de la primera convocatoria publicada en el Diario EXPRESO, Edición del día miércoles 13 de septiembre del 2017, cuyo texto la señora Cuty Elena Dávalos Fernández Salvador Gerente de la compañía procede a dar lectura.- CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. PRIMERA CONVOCATORIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, y Art. Décimo Cuarto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 29 de septiembre del 2017 a las 11h00 en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía Ing. Alberto Flores Castillo.- La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:- 1.- Conocer y resolver sobre el estado financiero y sus anexos, el Informe de la Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente .- 2.-Conocer el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2016. Conforme lo exige el Artículo 292 de la Ley de Compañías , el estado financiero y sus anexos del ejercicio económico 2016, Informes del Gerente, Comisario y Auditoría Externa se encuentran a disposición de los accionistas , en la oficina de la compañía, en la dirección antes indicada , y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse , para su conocimiento y estudio. Guayaquil, 11 de septiembre el 2017. Cuty Elena Dávalos Fernández Salvador Gerente. Por decisión de la Junta General actúa como Presidente- Ad-hoc, el doctor Alejandro Vanegas Cortázar .y como Secretario la señora Cuty Elena Dávalos Fernández Salvado Gerente de la compañía,. El presidente Ad-hoc solicita a la señora Secretaria, proceda a elaborar la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: 1.- Cuty Cristina Lorza Dávalos propietaria de 15.004 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, valoradas cada una en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.04), quien comparece debidamente representada mediante Carta Poder por el Dr., Alejandro

Vanegas Cortázar, la misma que se agrega al expediente de esta junta; la Presidencia solicita a la Secretaria proceda a indicar si existe Quórum para considerar constituida la Junta General para deliberar en primera convocatoria., la Secretaria manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 inciso segundo de la Ley de Compañías, *“ la junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado”* habiendo comparecido la señora Cuty Cristina Lorza Dávalos representada por el Dr. Alejandro Vanegas Cortázar propietaria de 15.004 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 75,02 % del capital pagado, existe el quórum necesario para que se pueda llevar a efecto ésta Junta, asiste también a esta junta el Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo ; la Secretaria declara instalada la sesión de Junta General y dispone se trate el punto 1 del orden el día, esto es, 1.- Conocer y resolver sobre el estado financiero y sus anexos, el Informe de la Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente. Al respecto la señora Secretaria manifiesta que conforme lo exige el Artículo 292 de la Ley de Compañías, toda la documentación referida en este punto han estado a disposición de los accionistas para su estudio y revisión, por lo que están suficientemente informados, siendo necesario que se tome una resolución al respecto; la Junta General resuelve por unanimidad: Aprobar el estado financiero y sus anexos , el Informe de la Gerente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016 referido anteriormente . En relación al punto 2., esto es conocer el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016.- El representante de la accionista mayoritaria Cuty Cristina Lorza Dávalos. Dr. Alejandro Vanegas Cortázar manifiesta que su representada la accionista Cuty Elena Dávalos ha revisado el informe realizado por los Auditores Independientes mediante el cual indican que los estados financieros de INMOBILIARIA LORDA S.A. representan razonablemente, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016 , y que han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES, sin embargo, tal como se indica en el Informe de Auditoría Externa, sugiere que la compañía supere las pérdidas acumuladas a fin de evitar que la compañía sea declarada en disolución, oída la exposición del Dr. Alejandro Vanegas a nombre de la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos, la junta general resuelve: acoger la sugerencia de la accionista mayoritaria Cuty Cristina Lorza Dávalos No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión , la Junta, concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la sesión con el mismo

número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría, es aprobada por unanimidad, y suscrita por el Presidente Ad-hoc , Secretaria y la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos representada por su apoderado. Se levanta la sesión a las trece horas. F.- Dr. Alejandro Vanegas Cortázar Presidente Ad-hoc F.- . Cuty Elena Dávalos Fernández Slvador- Secretaria F.- por Cuty Elena Fernández Salvador Dr. Alejandro Vanegas Cortázar Apoderado.

CERTIFICO: Que el acta que antecede e fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de septiembre del 2017



Cuty Elena Dávalos Fernández Salvador.

Gerente

